



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

NOTA-16033-15-1

PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA
CONSTRUCCION DE TABIQUE

DESTINO: Sector de Mantenimiento, calle 50 n° 889 e/ 12 y 13, La Plata

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Ubicación: Calle 50 n° 889, Subsuelo

REQUERIMIENTOS GENERALES

Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.

El personal de la contratista deberá ser idóneo y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios N° 170/96 y 334/96 por todo el periodo que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregará la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nomina de asegurados.

La contratista presentará póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de \$ 300.000, a favor del Ministerio Público, por todo el período de la contratación debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea.

ITEM 1: DE LAS TAREAS

Las tareas tienen por objeto la construcción de tabiquería de roca de yeso y pintura en la Dependencia de referencia.

ITEM 2: TABIQUES

La tabiquería a realizar, será de Placa de roca de yeso tipo Durlock o equivalente en calidad y técnica, de 12,5 mm de espesor, con aislación acústica de Lana de Vidrio de 2"x14kg/m³ de densidad; con Soleras de chapa galvanizada n° 24 de 70 mm, Montantes cada 0.40 m de chapa galvanizada n° 24 de 69 mm, con juntas encintadas con cinta de papel y masilladas con los productos determinados por el fabricante, las superficies quedaran en perfectas condiciones para su posterior pintura.

-Local 02: en este caso se ejecutara la tabiquería de cierre superior (techo), cuyas dimensiones aproximadas son 3,00 m x 2,50 m.

-Local 03: la papelería vertical tiene una longitud aproximada de 3,50m y una altura de 2,50m, el panel de cierre superior (techo) sera de 1,50m x 2,00m

AVQ RAMÓN MANSILLA
Delegación Regional No
020 Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

Provisión de zócalos en todo el tabique a instalar, realizados en madera maciza de cedro con una h= 3" x 1/2" de espesor., Aprox. 7,00 ml.
Terminación lustre al poliuretano natural semimate.

ITEM 3: CARPINTERIAS

Se proveerá y colocara una (1) puerta placa. El marco de la misma será de chapa doblada BWG n ° 18, hoja tipo placa de 2" de espesor, interior en panel de abeja, enchapada en madera terciada en cedro de 5 mm de espesor, cantoneras a la vista en madera maciza de cedro.

Se colocaran 3 pomelas por hoja en Bronce Platil

Cerradura tipo Trabex o equivalente en calidad y técnica.

Manijas tipo pomo en Bronce Platil, con boca llave circular en Bronce Platil.

Nota: Todos los Herrajes deberán ser aprobados por la Inspección de Obra previo su colocación.

ITEM 4: PINTURA

Se pintarán todos los paramentos de los locales: 01,02,03, previo enduido y lijado de la superficie a fin de obtener una terminación perfectamente lisa, una mano de fijador, dos manos mínimo de látex al agua satinado de primera calidad marca LIGANTEX, o equivalente en calidad y técnica (color a determinar por la inspección de Obra), hasta cubrir perfectamente la superficie.

Superficie aproximada 82,50 m2

Se aplicara al cielorraso latex blanco marca LIGANTEX, o equivalente en calidad y técnica (color a determinar por la inspección de Obra), hasta cubrir perfectamente la superficie.

Se pintaran las puertas placas, con barniz marino mate, previo producto anti insectos y la correspondiente preparación de la superficie, a fin de obtener una terminación sin rebabas y el marco metálico con dos manos como mínimo con esmalte sintético marca "Alba" o similar en calidad y técnica

NOTAS:

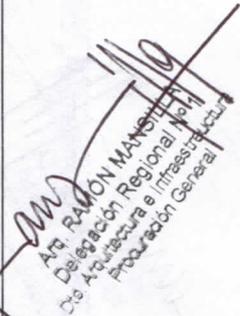
Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por la Delegación Regional N ° 1, del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, Teléfono: 412 1264, Ubicación calle 7 e/ 56 y 57 terraza.

Deberá contemplarse, (a cargo del contratista) el desplazamiento del mobiliario, elementos varios, expedientes, etc., existente hasta el destino que se designe, para ser nuevamente trasladados una vez que se finalicen los trabajos.

Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.

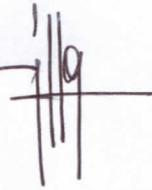
Deberá verificarse en todos los casos en que se construya nuevo tabique, la coincidencia con artefactos de luminarias ya colocados, en cuyo caso se procederá a su desplazamiento, (a ser aprobada por la I.O.).


Art. RAMON MANRIQUE
Delegación Regional N° 1
Cta. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

Previo al inicio de las tareas la contratista deberá presentar nomina del personal afectado, con la correspondiente certificación de ART, por el periodo de obra.

Plazo de obra: veinte días corridos (20)

7 años

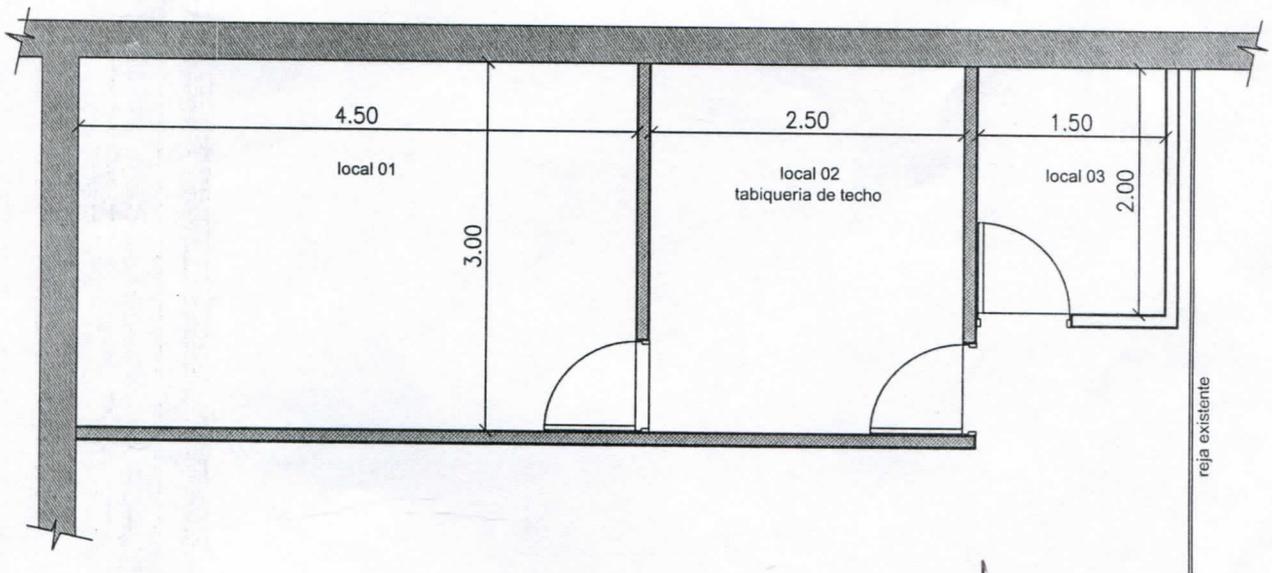


Arq. RAMÓN MANSILLA
Delegación Regional Nº 1
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

DELEGACION REGIONAL Nº 1
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL
La Plata, 07 de mayo de 2015

PROCURACION GENERAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA



any

Arq. RAMÓN MANSILLA
Delegación Regional N° 1
Dto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

FUERO PENAL - Calle 50 e/ 12 Y 13 - LA PLATA

SECTOR DE MANTENIMIENTO

PLANO S/E.

DIRECTORES: Arq. Capararo, Alejandro.
Ing. Raggio, Guillermo.

RNM.-